

vivían en perpétuo movimiento, y contra el hambre, la sed, las enfermedades y los mosquitos, que abundan en aquella region, cubierta de pantanos. Por fin, hácia el otoño de 1545 los últimos rebeldes depusieron las armas ó emigraron al Peten, y entónces Pacheco echó los cimientos de una poblacion española, á que dió el nombre de *Salamanca*, probablemente en el mismo asiento en que diez y siete años ántes había sido fundada *Villa Real*. Solo nombró un alcalde y unos cuantos regidores que ejerciesen el poder municipal, porque muy pocos conquistadores quisieron avecindarse en la nueva colonia, á causa sin duda de las malas condiciones higiénicas, de que la había dotado la naturaleza.

La fundación de Salamanca fué considerada por los conquistadores de Yucatan como el último acto de la empresa iniciada en 1526, y los que sobrevivieron á ella, creyeron que podían envainar ya sus espadas para gozar del fruto de su victoria. Ya veremos cuántas decepciones vinieron luego á disipar esta creencia, y cuántos de los que la abrigaban entónces, maldijeron despues el dia, en que habían puesto los piés en la península.



## CAPITULO XIV.

Reflexiones sobre la conducta de Montejo y sus compañeros de aventura.—Derecho de conquista, fundado en la bula de Alejandro VI.—Fr. Bartolomé de Las Casas.—Su vida.—Se interesa en favor de los americanos.—Libros que escribe para alcanzar su objeto.—Acusaciones que lanza contra los conquistadores de Yucatan.—Motivos que le impulsaron á exajerar las crueldades cometidas por los españoles en el Nuevo Mundo.

Hemos hecho asistir á nuestros lectores al drama sangriento de la conquista, sin detenernos, sino muy raras veces, á comentar los grandes sucesos, que caian bajo el dominio de nuestra pluma. Pero hoy que los actores ván ya á desaparecer de la escena, nos parece conveniente juzgarlos, con toda esa imparcialidad que tienen el derecho de reclamar de la historia. Si los hombres no son precisamente los que conducen los sucesos en que toman parte, son por lo ménos los instrumentos de que la Providencia se vale para ejecutar sus designios; y la posteridad, lo mismo que sus contemporáneos, tiene el derecho de llamarlos á juicio para examinar cómo cumplieron la mision que desempeñaron en la tierra.

Pocas palabras dirémos sobre el hecho mismo de la conquista. Por horrible que pueda parecer en nuestros dias ese derecho de la fuerza bruta, ejercido con la punta de la espada, es preciso convenir en que por muchos siglos ha sido desgraciadamente la ley de la humanidad, y que todos los Estados modernos, sin exceptuar uno solo, han debido su origen á la fuerza y á la violencia. Basta ojear la historia del mundo, para persuadirse de esta triste verdad. En la época en que se verificó el descubrimiento de América, el derecho del mas fuerte influa todavía poderosamente en los destinos de los pueblos. Es verdad que el cristianismo habia modificado considerablemente las ideas en este particular, y que á la fuerza bruta comenzaban á oponerse la razon y la justicia, en nombre del evangelio. Pero por un egoismo que revelaba el interés mundano de que se hallaban poseídos los príncipes y el papa, se creyó que esta saludable influencia debia ejercerse únicamente entre las naciones cristianas. "La Iglesia—dice un célebre publicista—exigia ántes que todo que se fuese cristiano: solo á los creyentes reconocia derechos, y no queria sentar reglas y crear una organizacion, sino para los fieles. El papado no creia deber guardar ninguna consideracion, ni reconocer ni respetar ningun derecho humanitario en los que no eran cristianos; contra ellos no habia mas solucion que la guerra; solo se les permitia elegir entre la conversion ó el exterminio." (1)

Bajo la influencia de estas doctrinas fué expedida por Alejandro VI la bula *Inter cætera*, de que hablamos en el capítulo I de este libro. En ella se hizo donacion del hemisferio occidental á los reyes de España y sus sucesores, sin otra razon que ser éstos cristianos, y los americanos gentiles. Pero como ni al Papa ni á nadie podia ocultarse que los habitantes del nuevo mundo harian un esfuerzo para defender su auto-

(1) Bluntschli, Derecho internacional, Introduccion.

mía, es claro que se sancionó á sabiendas el inhumano derecho de conquista, tan contrario al verdadero espíritu del cristianismo. Es verdad que algunos publicistas españoles han intentado defender á Alejandro VI de esta inculpacion, diciendo que solo cometió á los reyes católicos el cuidado de predicar y convertir á los indios, y no el derecho de ocupar á la fuerza sus tierras, haciendas y señoríos; pero el texto mismo de la bula contradice esta opinion, como puede convencerse cualquiera que se tome el trabajo de leerla. Así pues, si la conquista de América fué un crimen, éste venia sancionado de una altura tan respetable para aquella época, que no merece la pena de que examinemos el grado de responsabilidad, que cupo en él, á los héroes de nuestra historia.

En cuanto á la manera con que los conquistadores de Yucatan desempeñaron su mision, pesa sobre ellos una acusacion terrible, lanzada por uno de los hombres mas ilustres del siglo XVI. Pero ántes de ocuparnos de esta acusacion, necesitamos decir unas cuantas palabras sobre su autor, para graduar el crédito que merezca.

Fr. Bartolomé de Las Casas tiene, como Cristóbal Colon, el derecho de ocupar algunas páginas en la historia de todos los países americanos. Suscitado por la Providencia en los momentos en que los españoles, olvidados de toda idea de humanidad, anegaban en sangre el hemisferio occidental, se destaca como un astro luminoso en medio de las sombras que le rodean. Apóstol de una idea humanitaria, todo le parece lícito para alcanzar su objeto: exajera siempre, calumnia á veces, y llega hasta á ponerse en contradiccion con sus mismos principios. La vejez no le cansa, y solo experimenta un instante de satisfaccion el dia en que vé realizados en parte sus filantrópicos deseos.

Bartolomé de Las Casas nació en Sevilla el 24 de Agosto de 1474. A la edad de diez y nueve años hizo su primer viaje

al Nuevo Mundo en union de su padre, que acompañó á Colon en su segunda expedicion. Cuando volvió á Europa, entró en la Universidad de Salamanca, donde estudió jurisprudencia y teología, y en 1498 recibió el título de abogado. En 1502 volvió á embarcarse para América en compañía de Oviedo, á quien se confió una soberbia armada para pasar á Santo Domingo. En esta isla se le ocurrió á Las Casas ordenarse de presbítero, suceso que se hizo entónces notable por ser la primera persona que recibia las órdenes sacerdotales en el Nuevo Mundo. En 1511 pasó á Cuba en union del gobernador Diego Velazquez, quien le nombró su consejero por la reputacion de sabio y prudente que ya gozaba desde entónces. Por aquel tiempo se habia introducido ya el sistema de repartimientos en las colonias, y Las Casas, reputado como conquistador de la isla, alcanzó una encomienda de indios, cerca del puerto de Jagua, en un lugar llamado Canareo (2).

Esta circunstancia permitió al nuevo encomendero continuar un estudio, que venia haciendo de nueve años atrás desde Santo Domingo. Sorprendido de la rapidez con que la poblacion indígena iba desapareciendo de las islas, vió que el mal estaba en el excesivo trabajo con que los colonos cargaban á los naturales, y deseoso de aliviar á éstos de su miserable suerte, predicó sermones contra la dureza y la codicia de los españoles, y se interpuso cuantas veces pudo entre el verdugo y la víctima, con una caridad superior á todo elogio. Su amistad y su influencia con el gobernador le sirvieron de mucho para llevar al cabo su generoso propósito; pero comprendiendo al fin que todos sus esfuerzos serían inútiles miéntras no se suprimiesen las encomiendas, renunció la suya con horror, y se trasladó á la Española, con la esperanza de conseguir que fuesen abolidas por el gobierno de aquella isla, que tenia la supremacía

(2) D. Servando Teresa de Mier, introduccion á la Breve Relacion de la destruccion de las Indias Occidentales de Las Casas.

sobre todas las colonias. Pero luego que llegó allí se encontró con un licenciado, llamado Ibarra, que acababa de venir de España con plenos poderes de la corte para proceder á un nuevo repartimiento de indios. No pudo llegar en un momento ménos oportuno; pero sin desanimarse por este contratiempo, se embarcó para Europa, resuelto á llevar sus gestiones hasta el trono del monarca.

Fernando acababa de morir, y el cardenal Jimenez de Cisneros, nombrado regente de la monarquía, escuchó á Las Casas con interés. Conmovióle la pintura que éste le hizo del mal tratamiento á que estaban sujetos los indios; pero no queriendo partir de violento en un negocio, cuya importancia no se le ocultaba, nombró una comision compuesta de tres frailes de San Gerónimo, á los cuales ordenó que pasasen inmediatamente al Nuevo Mundo, no solo para informarse de lo que pasaba, sino tambien para que desde luego corrigiesen todos los abusos que encontrasen establecidos. Las Casas acompañó á los tres comisionados en su calidad de *Protector general de los indios*, nombramiento con que acababa de honrarle el regente. Pero muy luego se puso en desavenencia con ellos, porque los frailes, deseosos de estudiar detenidamente el asunto, ántes de tomar ninguna resolucion, no andaban tan á prisa como él pretendía. Los acusó de tibios en el cumplimiento de su deber, y no permitiéndole la impetuosidad de su carácter permanecer por mucho tiempo en inaccion, volvió á cruzar el Atlántico y se presentó de nuevo á la corte.

Traia ahora nuevos proyectos para someter á la decision del monarca. Como á todos los esfuerzos que hacía para aliviar la suerte de los indios, se le respondiese que era necesario obligar á éstos al trabajo, porque eran naturalmente indolentes y perezosos y porque sin su cooperacion era imposible explotar las minas, propuso que se enviasen al Nuevo Mundo esclavos de Africa, que por su récia complexion, eran mas aptos

para aquella clase de labores, que los débiles isleños. Extraña contradicción en aquel carácter filantrópico, que abogando por la libertad de los habitantes de América, no temía pedir que fuese introducida en ella la esclavitud, con tal que fuese de una raza distinta. El mismo Las Casas se arrepintió después de que hubiese cruzado por su imaginación aquel mal pensamiento, porque como dice en su Historia de la destrucción de las Indias "la ley que se aplica al indio, es también aplicable al negro." (3)

Como sucede generalmente con todos los apóstoles de cualquier doctrina, los obstáculos no hicieron más que enardecer el celo del Protector de los Indios, y fué más allá del objeto que se había propuesto al principio. No se limitó ya á pedir que se suprimiesen las encomiendas en los lugares ya ocupados por los españoles, sino que solicitó que éstos dejasen de entrar en son de conquista en los países que se descubriesen en adelante. La sangre con que los soldados europeos marcaban su paso en el Nuevo Mundo llenaba de horror al virtuoso sacerdote y opinaba que las violencias que sus compatriotas cometían en sus expediciones, harían que el nombre español fuese execrado para siempre en el suelo americano. Respondíase á esto con la bula de Alejandro VI que implícitamente permitía juzgar como rebeldes á los que se negasen á reconocer el dominio del rey de Castilla, y se añadía que era necesario sujetar á los indios con las armas, porque de otra manera se negarían siempre á abrazar el cristianismo, objeto principal que se propuso el papa al expedir su bula *Inter cetera*. Entonces Las Casas propuso un nuevo proyecto, que llamó seriamente la atención de la corte.

Pidió cincuenta frailes dominicos y cierto número de labradores españoles, con los cuales quería establecerse en cierta

(3) Prescott, Historia de la conquista de México, libro II, capítulo VIII.

región de la América que señaló, con tal que no hubiese entrado en ella nunca ningún soldado castellano y se le prometiese que no entraría en adelante. Dijo que el evangelio no se introducía con sangre, y garantizó que dentro de poco tiempo no solamente habría cristianizado aquella porción de tierra, sino sujetádola también al dominio del rey de España. Su proposición fué tachada de absurda y quimérica por muchas de las personas que habían estado en el Nuevo Mundo, y se dijo que el indio era incapaz de civilización y que nunca escucharía otra voz que la que estuviese acompañada del estruendo de las armas. Sin embargo, los flamencos que abundaban entonces en la corte de España, y que acaso solo por hacer oposición á los españoles se declararon protectores de Las Casas, lograron que Carlos V se interesase en favor de éste y ordenase que las discusiones relativas al proyecto, tuviesen lugar en su presencia. Hablaron en primer lugar los que impugnaban la proposición, y cuando á Las Casas le tocó su turno de defenderla, lo hizo con valor y energía, y no tuvo embarazo en decir al emperador que solo declarándose en favor de los oprimidos americanos, se haría digno de reinar largos años, en el trono que había heredado de sus abuelos.

El resultado de estas conferencias fué que el proyecto se aprobase, y la corte confió entonces á Las Casas los elementos que había solicitado para el establecimiento de la colonia. El infatigable protector de los indios surcó por la séptima vez las aguas del Atlántico; pero tuvo la desgracia de que el terreno que se le señaló para llevar al cabo su designio, se hallaba inmediato á un establecimiento español, donde se habían cometido todo género de atrocidades. Las Casas comprendió que en aquel momento no sería bien recibido por los indios y resolvió aguardar á que se disipasen aquellas turbulencias para entrar en la tierra. Pero los labradores que había llegado consigo,

no tuvieron la misma paciencia que él y comenzaron á dispersarse en las colonias con la esperanza de encontrar fortuna. El pobre sacerdote comprendió entónces que su proyecto habia fracasado por completo, y se retiró á la Española, donde se encerró en un convento de dominicos á devorar en silencio su pesar. Allí vistió el hábito de Santo Domingo, órden que tenia todas sus simpatías, porque se habia dedicado, como él, á predicar la libertad de los americanos.

Este retiro no fué infructuoso para la generosa empresa que Las Casas habia arrojado sobre sus hombros. Allí comenzó á escribir su célebre *Historia general de las Indias*, que no pocas veces hemos citado en este libro, sin olvidar por esto su mision de predicar el evangelio y de aliviar la suerte de los americanos por cuantos medios estaban á su alcance. En 1530, habiendo tenido noticia del descubrimiento del Perú, volvió á España, alcanzó de la corte nuevas cédulas para que los indios de aquella region no fuesen reducidos á esclavitud, como los de otras partes; y tornando á América, atravesó el continente por Nicaragua y se presentó á Pizarro y Almagro, á quienes intimó personalmente las órdenes que llevaba en favor de los peruanos.

Después de haber recorrido muchas y extensas regiones, donde lastimaban el corazon de Las Casas las grandes tropelías que cometian sus compatriotas, regresó á Europa en 1539, resuelto á tentar un nuevo esfuerzo en favor de los infelices americanos. Por este tiempo habia ya muerto Fonseca, y era presidente del Consejo de Indias, Loayza, confesor de Carlos V. Dominicano, como Las Casas, acogió con marcada benevolencia á su hermano y escuchó con interés las reformas que proponía. Carlos, que aunque un poco tarde, comenzaba á sentir remordimientos por la responsabilidad que tenia sin duda en los desórdenes que se cometian á nombre suyo en América, resolvió al fin reparar los males que sufrían sus súbditos del otro

lado del Atlántico, que eran tan dignos de ser considerados como los españoles y los alemanes. Los demas miembros del Consejo de Indias, y en general, todos los que suponian algo en la corte, se hallaban imbuidos poco mas ó ménos en las mismas ideas, y puede decirse que la suerte de los americanos preocupaba por la primera vez todos los ánimos en su favor.

Este cambio debe atribuirse en gran parte á la publicacion que por aquella época hizo Las Casas de su *Breve relacion sobre la destruccion de las Indias occidentales*. Es este un libro, cuya lectura no puede soportar el lector. Todos los crímenes que la raza humana pueda haber cometido desde su aparicion sobre la tierra, todas las extorsiones, todas las violencias, todos los desórdenes, que las pasiones desencadenadas hayan podido causar en el mundo; todos los horrores, en fin, que se atreva á concebir la imaginacion mas exaltada, son pálidos en comparacion de los hechos que allí se atribuyen á los españoles. Jamás se ha levantado á la especie humana un padron de ignominia igual al que le levantó el autor de este libro. Se comprende perfectamente el espíritu que dictó á Las Casas esas páginas, que destilan sangre. Apóstol de una idea, por cuyo triunfo habia trabajado en vano toda su vida, todos los medios le parecian buenos para llegar un dia á la consecucion de su objeto. Acogía con avidez y sin crítica todas las noticias que se daban sobre los excesos de sus compatriotas en el Nuevo Mundo, y no solamente las consignaba en su libro, sino que tambien las exageraba algunas veces, con el deseo de excitar la compasion general en favor de sus clientes. Era necesario recargar de colores el cuadro, á fin de llamar la atencion de todo el mundo y con el objeto de que pudiese abrirse paso entre las pasiones de los colonos y los gritos de sus patrocinadores, desencadenados en contra de la reforma que se pedia. Bajo este punto de vista, el libro es digno de todo encomio, porque

alcanzó el objeto que se propuso su autor. Carlos y sus consejeros se condolieron al fin de la suerte de los americanos, y se expidieron leyes, en que se condenaba terminantemente la esclavitud, y se tomaban otras medidas para reprimir los excesos de los conquistadores. En el libro siguiente nos ocuparemos de estas disposiciones, que estuvieron á punto de producir una sublevacion general en las colonias.

Deseando el emperador remunerar de alguna manera los grandes servicios de Las Casas, le promovió á la silla episcopal de Cuzco, uno de los mas ricos obispados del Nuevo Mundo. Pero el generoso protector de los indios no ambicionaba riquezas, y lo renunció. Habiéndosele objetado que le convenia estar revestido de un alto carácter para el mejor éxito de la mision que se habia impuesto, aceptó al fin la mitra de Chiapas, cuya pobreza se avenia muy bien con su desinterés y modestia.

Volvió entónces á presentarse en América; pero no fué sino para deplorar el poco caso que se hacia en las colonias de las leyes que acababan de expedirse en favor de los indios. Los conquistadores, indignados de que se les quisiese arrebatar la presa, que creian haber ganado legítimamente con la punta de su espada, se negaron á soltarla y eludieron bajo diversos pretextos las sábias disposiciones de la corte. Pero no fué ésto todo. Reputado Las Casas como el principal motor de la reforma, en todas partes se le recibió friamente y en algunas fué amenazado con la violencia. Esto no le impidió perseverar con valor en su obra: se presentó en el Concilio provincial de México, hizo que allí fuese tambien condenada la esclavitud de los indios, y se aprobó una proposicion que presentó para que fuese negada la absolucion, hasta en artículo de muerte, al poseedor de esclavos. Esta severidad acabó de enajenarle la voluntad de todos los colonos; sus mismos hermanos, los dominicos, comenzaron á entibiarse con él, y no le quedó

ya otro recurso que renunciar su obispado y volver á Europa.

Allí le aguardaba una nueva lucha y uno de los triunfos mas honrosos que obtuvo en su vida. Juan Ginés de Sepúlveda, uno de los escritores mas distinguidos del siglo XVI, acababa de publicar un libro titulado: *Democrates secundus, seu de justis belli causis*, en que combatia las doctrinas de Las Casas y sostenia que los españoles tenian razon para obrar como obraban en el Nuevo Mundo, en virtud del derecho que habia dado á los reyes de Castilla la bula *Inter cetera*. A pesar de que esta obra halagaba los intereses de la corte y los de todos los europeos, establecidos en América, que eran muchos y muy poderosos, habia sido impugnada ya por varios sábios españoles y condenada por las universidades de Salamanca y Alcalá. Las Casas la impugnó tambien, sosteniendo que el paganismo no era un título bastante para desposeer á los americanos de ninguno de sus derechos y sosteniendo que Alejandro VI solo habia concedido á la corona de España el derecho de predicar el evangelio en las Indias occidentales. Esta controversia, sostenida por la prensa, llegó á preocupar de tal manera la atencion pública, que Carlos V creyó necesario cortarla, ordenando á su confesor Domingo Soto que reuniese una Junta, compuesta de los teólogos y jurisconsultos mas notables de la nacion, ante los cuales compareciesen Sepúlveda y Las Casas á aducir sus razones. Verificóse la reunion en Valladolid, y el Protector de los indios se presentó en ella con valor y resolucion, no obstante que su contrario tenia una reputacion casi europea y se habia hecho conocer en el orbe católico por las obras que habia publicado contra el célebre reformador, Martin Lutero. Pero la verdad y la justicia triunfaron del escolasticismo: los ejemplares del libro de Sepúlveda que habian circulado, se mandaron recoger de orden del emperador, y el alegato de Las Casas, tal como lo compendió el mismo Soto, recibió en Sevilla los honores de la estampa.

Después de este triunfo, que no fué infructuoso para las colonias, porque todavía se dictaron algunas disposiciones en favor de los indios, Las Casas se consagró en España á sus deberes religiosos, sin olvidar por esto á sus pobres clientes. Concluyó su *Historia de las Indias*, y en 1566, á la edad de noventa y dos años, murió de una breve enfermedad, en su monasterio de Atocha, en Madrid.

Tal es el hombre que la Providencia suscitó á los americanos en los días en que eran víctimas de la mayor iniquidad, y tal también el que infamó la memoria de los conquistadores del Nuevo Mundo con la acusación más terrible que se haya lanzado jamás contra un ejército invasor.

Las Casas no se olvidó de Francisco de Montejo y sus compañeros de aventura, y en la *Breve relación de la destrucción de las Indias occidentales*, les dedica algunas páginas que no merecen de las demás del libro. Asegura que en los años comprendidos entre 1526 y 1533 cometieron todo género de atrocidades en Yucatan, no solo matando á los indios y despojándolos de sus haciendas, sino también reduciéndolos á la esclavitud, para venderlos después en una especie de subasta pública. Se verificaba ésta, dice, poniendo á la vista del traficante de esclavos, cien doncellas ó trescientos hombres robustos, y se les pedía una arroba de vino ó de aceite por la pieza que eligieran. Llegó el caso, añade con santa indignación, de vender por un queso, un mancebo que parecía el hijo de un príncipe y de dar cien personas por un caballo.

Cogolludo ha hecho notar con mucha razón que muchas de estas atrocidades son inverosímiles, porque el Adelantado, en su primera expedición, apenas pudo defenderse de los mayas que luchaban con valor por su independencia, y al fin se vió en la necesidad de abandonar su empresa. En efecto ¿dónde y cómo pudieron entregarse los conquistadores de Yucatan á este tráfico de carne humana? No en Chichén-Itzá, porque

además de ser una población situada en el interior de la península, á donde no habría penetrado nunca ningún mercader español, los indios eran tan superiores á ellos, que ya hemos visto cómo tuvieron necesidad de apelar á un stratagemata para huir. Tampoco en Campeche ni Villa-Real, porque también allí todas las ventajas estuvieron de parte de los mayas, y los invasores trabajosamente se proveían de víveres en las poblaciones circunvecinas.

No puede decirse lo mismo de la segunda expedición, en que ya los castellanos fueron siempre los vencedores, y en que es indudable que condenaron á la esclavitud á sus prisioneros de guerra. Pero de este atentado son menos culpables los mismos conquistadores, que el emperador que había firmado la capitulación de Granada, y que los autorizaba para cometerlo. Ya veremos, sin embargo, que Francisco de Montejo, hijo, se opuso siempre al tráfico de esclavos, y que su resistencia en este sentido, estuvo á punto de causar una revolución en la naciente colonia.

En cuanto á las demás crueldades de que el obispo de Chiapas acusa á los españoles, hay algunas evidentemente que pertenecen al género de las que inventó ó exajeró, para excitar la compasión del Consejo de Indias en favor de los americanos. Refiere, por ejemplo, que un español que andaba cazando por los bosques, arrebató un niño de los brazos de su madre y lo hizo pedazos para darle de comer á sus perros, que venían muertos de hambre. Ignora si este hecho aconteció en Yucatan ó en Nueva España, y ya es un motivo para dudar de la veracidad del historiador, la circunstancia de que no sepa fijamente el lugar en que se realizó. Pero aparte de esto, sería necesario desconocer absolutamente la naturaleza humana para creer que haya un hombre que con la sonrisa en los labios, sea capaz de destrozar á un niño inocente, miembro por miembro, para dar de comer á un perro. No! El hombre no es tan

malo, como le ha pintado Las Casas; y si es verdad que ha anegado en sangre la tierra que habita, ha sido siempre cuando la pasión le ha cegado, ó cuando del asesinato de su hermano, ha creído sacar alguna utilidad. Si hay algunos mónstruos que cometan el crimen por solo el placer de manchar sus manos con sangre, esos son la excepcion y la deshonra de la especie, y es increíble que se hubiesen multiplicado en los días de la conquista.

No intentaremos negar por ésto que Francisco de Montejo y sus compañeros de aventura hubiesen cometido excesos en la ejecución de su empresa. ¿Qué conquistador no los ha cometido? Ya hemos consignado en estas páginas, varios de los que en nuestro concepto merecen algun crédito, á causa de estar referidos por historiadores, que ningun interés podian tener en engañar á la posteridad. Sí, la sangre corrió con abundancia: el español fué generalmente desapiadado para con el vencido; quién sabe cuántas veces mató, solo por no tomarse el trabajo de vigilar y mantener á sus prisioneros! (5). En cambio, las represalias de los mayas fueron todavía mas terribles y sangrientas. Si el conquistador respetó alguna vez la vida del cautivo, sea para darle despues la libertad ó para convertirle en esclavo, el maya fué siempre implacable para con los suyos. No existe noticia de que hubiese perdonado nunca la

(5) En una carta que el cabildo de Mérida dirigió á Carlos V en 14 de Junio de 1543, se dice á este propósito lo que sigue: "Y aderezado de todo lo necesario nuestro capitan general, salió á los que se rehicieron en la otra parte, que es en la provincia de Cochvá, gente mas belicosa é mas cercana de nosotros, donde hubo muchos reencuentros é batallas, y le hirieron y mataron mucha gente y caballos, y duró la guerra cuatro meses: tomándose como se tomó muy gran presa de mujeres y muchachos, los cuales luego se soltaron, porque de ellos no hay otro provecho, sino tenerlos en prision y darles de comer. Otros muchos se mataron y de cada dia se matan, por no ser V. M. servido de nos los dar por esclavos, que si V. M. lo ficiera, daria causa á que los españoles de alguna cosa se remediasen, y los pobres inocentes no muriesen, porque siendo esclavos, sus amos los guardarían é criarían, é doctrinarían en fé cristiana. Y viendo que V. M. no es servido que así sea, sin poder poner en ello remedio, los matan."

vida á ningun castellano! No es de extrañar, pues, que terminada la conquista, Francisco de Montejo se hubiese encontrado con que habia perdido mas de seiscientos de sus compañeros de aventura. Solo sobrevivieron á la empresa ciento noventa que fueron calificados de conquistadores (6), para tener derecho á los goces que les acordaba la ley.

No insistiremos mas sobre este punto, porque como hemos observado en otra parte, las evoluciones de la humanidad ván á menudo acompañadas de violencias; y el historiador que se vé obligado á referirlas, debe ocuparse ménos de deplorar la sangre vertida, que de examinar el cambio social que haya producido. La empresa de Montejo ¿fué de alguna utilidad para la península? ¿La elevó algo en el termómetro de la civilizacion, en recompensa de tantos combatientes sacrificados, de tantas violencias y extorsiones, compañeras inseparables de toda guerra de conquista? En el libro siguiente, donde nos proponemos hacer un estudio de las instituciones coloniales, podrá juzgar el lector del acierto con que los españoles cumplieron la mision, de que se creian investidos, para regenerar esta porcion de la América.

(6) Cogolludo, Historia de Yucatan, libro III, capítulo XVI.